



AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

BANDO

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA UBICACIÓN DE LAS PEÑAS

El Ayuntamiento de Marugán, autorizará si procede, a las peñas que soliciten la ubicación de las casetas móviles. Estas autorizaciones, si progresaran, serán individuales.

A las peñas autorizadas, se les asignará un espacio municipal para su ubicación, siendo las fechas únicamente a autorizar para su uso las siguientes:


Fiestas Patronales: Días 2, 3, 4, 5, 6 de junio de 2017

Fiestas de Verano: Días 4, 5 de agosto de 2017.

Una vez pasado este período, las peñas móviles autorizadas, han de ser retiradas del lugar asignado por el Ayuntamiento, en los cinco días posteriores al 6 de agosto de 2017.

En Marugán, a 12 de mayo de 2017.

El Alcalde


Francisco Roque Barroso

